Resolución UTMAP N° 94 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27, ID DE CONTRATACIÓN N° 205032 PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS.

Asunción, 26 de noviembre de 2010

VISTO: El Informe de Evaluación N° 12/2010 del Comité de Evaluación de Ofertas, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de Contratación Directa N° **27**, ID de Contratación N° **205032** para la "**ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS**" a la empresas **MOLMAN S.A. Y PAPELERA GUAIRA S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" en su ***Artículo 16°.- Tipos de Procedimientos***, Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos, ***inciso c Contratación Directa:*** para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33;

Que, las firmas, según consta en el Informe de Evaluación N° 09/2010, han presentado las ofertas más convenientes y cumplen con las condiciones exigidas conforme lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, como así también con las especificaciones técnicas, requeridas para el citado llamado.

Que, a la fecha y hora señalada solamente se han recepcionado 2 ofertas y que las mismas cumplen a cabalidad con las documentaciones y las especificaciones, como también el monto ofertado no supera el presupuesto referencial del llamado.

Que, el Art. 34° de la Ley 2.051/03, que en parte expresa cuanto sigue: inciso c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha establecido los plazos para la difusión y adjudicación de los

Resolución UTMAP N° 94 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27, ID DE CONTRATACIÓN N° 205032 PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS.

procesos de contrataciones que afecten el Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 2.010.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar el llamado de Contratación Directa para la "**ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS**", conforme a lo detallado en el cuadro:

LOTE 1

Empresa Adjudicada	RUC	Monto Adjudicado
Molman S.A.	80014304-3	34.127.970

LOTE 2

Empresa Adjudicada	RUC	Monto Adjudicado
Papelera Guairá S.R.L.	80022417-5	2.655.000

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.

Presidencia de la República CPMAP Unidad Técnica Modernización de la Administración Pública

Ing. Roberto Fernández Schroeder
Director Ejecutivo
Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública